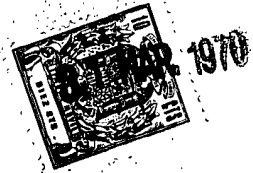


157251

*Memoria Descriptiva*  
sobre:



BOCINA PARA AVISADOR ACUSTICO.

SECCION TECNICA

CLASIFICACION I. P. C.

CLASE G-10

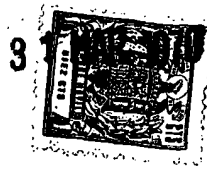
CLASE K

*Solicitante:* Domenico FRIGO, de nacionalidad italiana,  
residente en: Via Gasparoni 8, Vicenza,  
Italia.

=====

La presente invención tiene por objeto un avisador acústico del tipo neumático, cuyo dispositivo de regulación constituye una novedad.

Como es sabido, los avisadores acústicos neumáticos y más comúnmente las bocinas neumá-



5. ticas, están dotadas de un sistema de regulación adecuado para permitir la graduación del sonido, el ajuste a la exacta presión de funcionamiento y, en el caso en que hayan de funcionar varias bocinas simultáneamente, permitir que todas empiecen a sonar en el mismo instante.

10. Comúnmente se usan dos sistemas. El primero consiste en impulsar la trompeta contra la membrana por medio de una rosca practicada en la primera (ó en un accesorio superpuesto a la misma) y en la unidad de sustentación de la membrana, de manera que, atornillando la trompeta en esta última unidad, se regulan a la presión y el sonido; efectuada la regulación, se bloquea el conjunto con una contratuerca. Con el segundo sistema, se empuja la membrana contra la trompeta, en este caso fija, por medio de un dispositivo situado en la otra parte de la membrana respecto a la trompeta.

15. Ambos sistemas son bastante costosos porque obligan a los constructores a una graduación que ha de efectuarse después de montar la bocina y porque los órganos de regulación requieren elaboraciones muy precisas.

20. Con el presente sistema se trata de realizar un avisador de graduación fija, que se efectúa sin pérdida adicional de tiempo durante el mismo montaje, por cuanto que se sustituye la rosca sobre la trompeta y sobre la unidad de sustentación de la membrana, requerida en el primer sistema de graduación referido, y por consiguiente la graduación manual, por un muelle que produce análogos efectos de empuje de la trompeta sobre la membrana.

25. Con referencia a la adjunta lámina, se describirá seguidamente la invención. La figura representa una

30.



BAD ORIGINAL

sección longitudinal de la invención, en la que se representa con 1 la trompeta del avisador, con 2 un anillo superpuesto y fijado sólidamente a la trompeta, con 3 el muelle, con 4 el casquete adecuado para sustentar la trompeta y la membrana, con 5 la membrana, con 6 la tapa que fija la membrana al casquete, con 7 los tornillos ó accesorios de cierre del conjunto, con 8 la toma de aire para la alimentación de la bocina y con 9 la circunferencia ó superficie circular de unión entre la trompeta 1 y el casquete 4, a lo largo de la cual podrá efectuarse la unión para solidarizar entre sí las dos partes en cuestión.

A título puramente ejemplificativo y no limitativo, la unión podrá efectuarse por soldadura, encolado, presión (cuya presión podrá ejercerse, a título ejemplificativo, por una abrazadera o tuerca aplicados a presión sobre el collar 10 de manera que éste sea forzado a una reducción de su diámetro interno) ó cualquier otro sistema.

El principio de funcionamiento es el siguiente: la trompeta 1 tiene el segmento inicial externo, es decir, el que encaja en el casquete 4, preferiblemente de forma cilíndrica ó de tal configuración que permita, sin excesiva fricción, su desplazamiento axial respecto al casquete 4. En el segmento inicial de la trompeta 1 se ensartará seguidamente el casquete 4 y luego el muelle 3 y el anillo 2. Este se fijará a la trompeta 1 mediante soldadura, encolado u otros medios, en relación con el tipo de material de que estén formados, y luego la membrana 5 y la tapa 6 completarán el avisador y se fijarán a la protección mediante los tornillos, remaches, bridas ó espigas 7. El muelle tiene la propiedad de impulsar al



5. anillo 2 solidario de la trompeta 1 contra la membrana 5 con una carga determinada, adecuada para definir luego la presión de calibración de la bocina; por consiguiente, fijando el casquete a la trompeta mediante cualquier sistema conocido (a título puramente ejemplificativo, podrá tratarse, como queda dicho, de encolado, soldadura a presión, etc.), la bocina quedará dispuesta para su funcionamiento a la justa presión.

10. El funcionamiento simultáneo de varias bocinas, por ejemplo, las de un par o trío, quedará garantizado por la carga constante que los muelles 3 de las diversas bocinas ejercerán sobre los distintos anillos 2 aplicados sobre las membranas 5.

15. En la práctica, los detalles de realización podrán variar sin apartarse del ámbito de la invención y por consiguiente del dominio de la patente.

#### N O T A

20. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental; siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita Modelo de Utilidad, por 20 años en España, sobre: Bocina para avisador acústico; caracterizándose por lo siguiente:

30. 1.- Bocina para avisador acústico, del tipo neumático, caracterizada porque su graduación de funcionamiento viene determinada por la carga ejercida por la parte inicial de la trompeta acústica sobre la membrana,

BAD ORIGINAL

31 MAR 1970

siendo dicha carga la que un muelle o cualquier otro sistema elástico imprime a la parte de trompeta interesada en la dirección de la membrana.

5. 2.- Bocina según la reivindicación 1, caracterizada porque la acción del muelle cesa después de solidarizarse la parte de trompeta interesada al casquete de la bocina, independientemente de que la carga ejercida por la trompeta sobre la membrana permanezca casi invariada.

10. 3.- Bocina para avisador acústico; tal y como queda sustancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el dibujo adjunto.

Esta memoria consta de cinco hojas escritas a máquina, por una sola cara.

Madrid,

31 MAR 1970

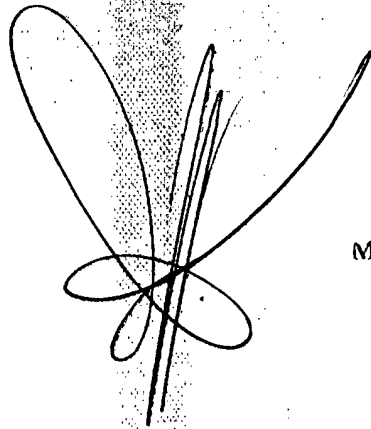
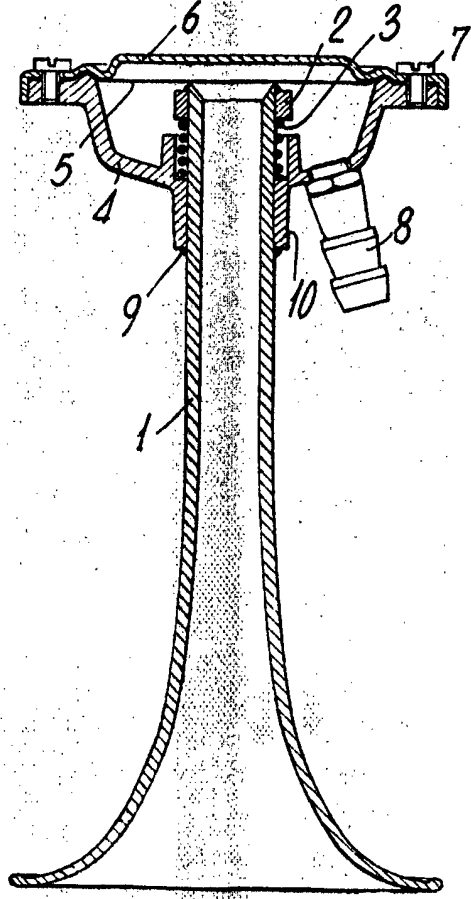
Domenico FRIGO.

L. GOMEZ ACEBO Y MODA  
D. P. Firmador F. Hernández Ruiz



18 ABR 1970

ESCALA VARIABLE



Madrid 18 ABR 1970

L. GOMEZ ACEBO Y MODER  
Firmado: L. Hernández Rul.

Escala variable